

FEMICIDIOS EN PANDEMIA

Resultados de una propuesta metodológica en comunicación

Rosaura Barrios

Instituto de Estudios Sociales y Humanos. CONICET. Universidad Nacional de Misiones, Argentina

rochabarrios@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0001-7846-4364>

Camila Bonetti

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones, Argentina

bonetticamila021@gmail.com - <https://orcid.org/0009-0005-8730-262X>

Recibido: 30 de junio de 2024

Aceptado: 25 de octubre de 2024

|1|

Identificadores permanentes

ARK:

DOI:

Resumen

El objetivo de este artículo es presentar una propuesta metodológica para la organización y posterior análisis de un corpus de noticias gráficas digitales para el estudio de femicidios. Dicha propuesta fue pensada en el marco de un proyecto PISAC COVID-19 “La sociedad en la postpandemia” del llamado de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i). Las autoras de este artículo formaron parte del Nodo Misiones y, junto a ocho provincias de la Argentina (Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, Río Negro, Tucumán, La Rioja, Chaco, Santiago del Estero), encararon el estudio interdisciplinar comparativo de los casos de femicidios cometidos antes y durante la pandemia, y en la post pandemia. El objetivo del proyecto fue aportar evidencias para ejecutar intervenciones que atenúen la problemática. Este trabajo es la presentación de la propuesta metodológica en comunicación que hicimos como nodo a la dirección del proyecto para el estudio interdisciplinar del fenómeno. El resultado fue la construcción de una herramienta metodológica capaz de sistematizar datos provenientes de los medios digitales locales sobre los femicidios cometidos en la provincia para sumar a la base de datos principal del proyecto. La aplicación de la metodología aportó datos que cruzamos con los de otros organismos del Estado en materia de seguridad para completar las características de cada femicidio cometido en la provincia.

Palabras clave: comunicación, metodología, femicidios, pandemia, PISAC- COVID-19.



FEMICIDES IN A PANDEMIC

Results of a methodological proposal in communication

Abstract

The objective of this article is to present a methodological proposal for the organization and subsequent analysis of a corpus of digital graphic news for the study of femicides. This proposal was conceived within the framework of a PISAC COVID-19 project “Society in the post-pandemic”, in response to the National Agency for the Promotion of Research, Technological Development and Innovation (R&D&I Agency) call for proposals. The authors of this article were part of the Misiones Node and together with eight provinces of Argentina (Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, Río Negro, Tucumán, La Rioja, Chaco, Santiago del Estero) undertook the comparative interdisciplinary study of the cases of femicides committed before and during the pandemic, and in the post-pandemic. The objective of the project was to provide evidence to implement interventions to mitigate the problem. This work is the presentation of the methodological proposal in communication that we made as a node to the project management for the interdisciplinary study of the phenomenon. The management requested the Misiones Node to build a methodological tool capable of systematizing data coming from local digital media on femicides committed in the province that would be added to the main database of the project. The results obtained from the application of the methodology were data that we crossed with that of other State agencies in matters of security to complete the characteristics of each femicide committed in the province.

|2|

Keywords: communication, methodology, femicides, pandemic, PISAC- COVID-19.

Introducción

A raíz del llamado de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) durante los meses de junio-julio de 2020, más de 100 proyectos con participación federal y nodos de investigación de todo el país se presentaron a la convocatoria del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC COVID-19) “La sociedad en la postpandemia”¹. El proyecto “Estudio sobre femicidios en contexto de pandemia COVID-19. Factores de riesgo, respuestas institucionales y políticas públicas comparadas en 9 provincias de la República Argentina” (PISAC-COVID-19-0009 4) fue uno de los seleccionados para su ejecución en el período de un año. Las autoras de

¹ El mismo tuvo como objetivo que investigadores e investigadoras de Ciencias Sociales y Humanas dieran cuenta de las transformaciones de la sociedad argentina de la pandemia y postpandemia y se promovieron líneas de investigación en Ciencias Sociales y Humanas para contribuir al diseño de políticas públicas. La convocatoria alentó a la producción de conocimiento sobre los impactos de la pandemia en la sociedad. Del total dividido por ejes, fueron seleccionados 19 proyectos para su ejecución.

este artículo formaron parte del Nodo Misiones y el objetivo fue sistematizar y analizar qué sucedió en el período de pre-pandemia, durante la pandemia y en la post-pandemia con los femicidios en la provincia de Misiones desde una perspectiva comunicacional. La pregunta inicial, como sostenían los medios masivos, fue por el incremento del número de casos a consecuencia del encierro y por cuál había sido la respuesta desde el Estado provincial frente a eso. Como nodo compuesto principalmente por comunicadores y comunicadoras, elaboramos una propuesta metodológica para la sistematización y análisis de datos de medios gráficos sobre casos de femicidios. Trabajamos con todas las noticias referidas a delitos sobre femicidios para luego compararlas con cifras oficiales y de organismos de la sociedad civil. Esos resultados fueron cruzados, en una segunda etapa, con la respuesta del Poder Judicial frente a cada caso.

Este artículo tiene por objetivo presentar y describir las formas de una propuesta metodológica de estudio de la prensa gráfica digital sobre casos de femicidios. La sistematización y análisis cobran relevancia ante la imposibilidad que tuvimos como equipo para acceder a información sobre el contexto y las formas de esas muertes violentas. Con el avance del trabajo pudimos notar su uso recurrente para conteo y seguimiento de los casos de femicidios por parte de agrupaciones, organizaciones de la sociedad civil y universidades nacionales. Prestar atención a los medios implica poner la mirada en cómo narran estos delitos, el tono y la permanencia en tapa ante un accionar judicial que suele actuar por presiones mediáticas en la mayoría de los casos. Este artículo busca hacer un aporte metodológico a equipos interdisciplinarios para el estudio de los femicidios como fenómeno social. A continuación, presentamos la manera en que resolvimos el acceso a datos para cruzar posteriormente con otros organismos estatales encargados de dilucidar el delito.

|3|

Elementos conceptuales

Los medios de comunicación son los encargados de suministrar las bases sobre las cuales los grupos y clases construyen las imágenes sobre la vida (Hall, 1980) y los significados y valores de los otros grupos y clases. Ponen a disposición las imágenes, representaciones e ideas que son presentadas como la totalidad, aunque son piezas separadas y fragmentadas. Hay que mirarlos por su espesor social y de gran relevancia: allí se construyen y se dan procesos culturales complejos donde se dirime el sentido por lo social (Entel, 1994). No los pensamos como meros difusores y transmisores de información sino como habilitadores de sentidos y canales de construcciones y significaciones. La centralidad de los medios pasa por su potencial para actualizar, legitimar, visibilizar y disputar sentidos. No es posible pensarlos desde un enfoque contenidista, sino que en su producción se juegan procesos de producción de sentido y se legitiman visiones de mundo.

La comunicación mediática para Thompson (1999) es la capacidad de los medios de producir, almacenar y poner en circulación materiales que significan para los que los producen y para los que los reciben. El autor entiende a los medios técnicos como el sustrato material de estas formas simbólicas; son los elementos materiales donde se fijan

y se inscriben los sentidos. Los medios facilitan la producción y puesta en circulación de estos sentidos de lo social, de lo cotidiano, de "lo que se debe saber" y los hechos que consideran noticiosos para su puesta en común. Ellos ponen en escena no sólo representaciones del "deber ser o hacer", sino la misma legitimidad de prácticas y saberes: poseen ese potencial capilar de instalarse en nuestras cotidianidades.

Bajo este panorama no es menor la tarea de analizar y discutir qué dicen los medios sobre determinados temas o cómo los medios tratan problemas específicos. Poner bajo la lupa su producción simbólica para comprender procesos sociales contemporáneos, sus continuidades, quiebres y/o modificaciones. Si bien ellos forman parte de un entramado organizacional e institucional que conforma nuestra vida social, no suponen el control total sobre nuestras prácticas y creencias, lo que nos lleva a preguntarnos sobre su injerencia cotidiana: ¿Cuál es el rol de los medios? ¿Qué hacen? ¿Qué provocan? ¿Por qué son tan importantes e indispensables en nuestras sociedades? Preguntas que interesan no sólo a investigadores e investigadoras en comunicación, sino a otras disciplinas científicas como la antropología, la sociología y la ciencia política.

Si bien la influencia mediática no es directa, hay factores que intervienen en la construcción de la opinión pública y es allí donde radica su potencial, su verdadero poder. Los medios masivos no nos dicen cómo pensar, sino sobre qué temas pensar y de los cuales disponer de alguna opinión al respecto. Es en su capacidad de generar agenda donde medios, públicos y gobiernos confluyen (Aruguete, 2016). La pregunta más certera tendría que ser, entonces, ¿qué hacemos nosotras/os con los medios de comunicación? (Martín-Barbero, 1998). Una parte de la producción de cultura contemporánea hoy pasa por la producción mediática. La lucha de los sentidos por el orden de lo social se libra en el terreno de la cultura y para entender procesos sociales contemporáneos es imposible no observar qué sucede en la esfera mediática. No hablamos sólo de noticias, sino de la cantidad de productos culturales que atraviesan nuestra cotidianidad: novelas, programas de cocina, series, contenido *on demand*, música, películas. Si consideramos que no hay manera de acceder a lo que sucede más allá de nuestro barrio o comunidad si no es a través de los medios, la responsabilidad que compete a periodistas y comunicadores/as de visibilizar y habilitar la palabra, crear las condiciones para el debate público y su puesta en circulación se vuelve indispensable. Sin embargo, Ramonet (2007) califica a estos tiempos como de "inseguridad informacional", caracterizados por una desconfianza generalizada hacia los medios, con una fuerte crisis de credibilidad.

|4|

Los femicidios y su seguimiento

En cuanto a su definición, la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), organismo que se encuentra dentro de la órbita del Ministerio Público Fiscal, aclara que un femicidio siempre es un homicidio, es la muerte de una persona en manos de otra. En el mismo texto señala que no todo homicidio de una mujer es femicidio: para que se trate del segundo tipo deben presentarse en contextos específicos. El protocolo de la UFEM menciona que:

(...) la diferencia sustancial entre el femicidio y el homicidio es que el primero está determinado por razones de género. El femicidio refunda y perpetúa los patrones que culturalmente han sido asignados a las mujeres: subordinación, debilidad, sentimientos, delicadeza, feminidad, etc. (UFEM, 2018, p. 18).

Sobre la legislación internacional, desde el año 2008 la Convención de Belém do Pará definió femicidio como:

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

En cuanto a la violencia de género, la misma Convención reza en su capítulo 1 artículo 1°:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

|5|

Por otra parte, las organizaciones y observatorios basan su seguimiento de casos de femicidios en medios gráficos digitales; de allí extraen no sólo el caso/número sino también datos sobre el femicidio, la víctima y el victimario. En términos de debate, la publicación de los informes de estas organizaciones y observatorios tiene relevancia pública ya que la información que recaban de los medios masivos se transforma en instrumento de exigencia de una mayor intervención del Estado a la hora de elucidar los crímenes. El último “Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, y otras violencias” de la organización Mumalá revela los casos de violencia de género ocurridos desde el 1 de enero de 2015 hasta el 1 de abril de 2024 en todo el territorio argentino. Son datos producidos a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos, buscadores, sistema de alertas, seguimiento de organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DD.HH. y policiales/forenses de todo el país. Se analizan y enumeran femicidios, femicidios vinculados, trans-travesticidios, lesbicidios, femicidios por narcotráfico y economías delictivas, suicidios feminicidas, femicidios en grado de tentativa, así como las muertes violentas de mujeres que están en proceso de investigación y otras muertes violentas asociadas al género. Definen los femicidios y femicidios vinculados a partir de los criterios aportados por autoras feministas pioneras, por las leyes vigentes en Argentina (Ley No 26.485 y Artículo 80, incisos 1°, 4°, 11 y 12 del Código Penal) y en base a las recomendaciones internacionales.

El observatorio “Ahora que sí nos ven” registró 23 femicidios en febrero de 2024, cifra elaborada a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país llevado adelante por el observatorio. Además, para febrero se había registrado un femicidio cada 29 horas y 4 intentos de femicidios vinculados en lo que iba del año, así como 32 intentos de femicidio sólo en febrero.

El Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano está coordinado por la asociación civil La Casa del Encuentro. Ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre

femicidios en la Argentina, esta asociación produjo el primer “Informe de Femicidios en Argentina” (2008). Desde entonces, el Observatorio elabora informes y genera propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas.

Cada informe es una compilación y análisis de casos reales de mujeres y personas trans que, según la información obtenida únicamente a partir de publicaciones en los medios de comunicación, fueron asesinadas en el marco de una situación de violencia sexista. La información relacionada con el seguimiento y definición de las causas judiciales de estos casos fue obtenida a través de los medios de comunicación y, luego, cotejada. Por lo tanto, toda la información allí vertida “se encuentra disponible en los medios de comunicación debidamente consignados al pie de cada uno de los casos presentados en este libro” (2008, p.11).

El observatorio de Comunicación, Estudios de Género y Movimientos Feministas de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) creó una matriz de seguimiento mediático a fin de sistematizar las notas sobre feminicidio en la prensa gráfica de la región del Gran La Plata. Dicha matriz contiene una serie de variables que permiten generar informes periódicos sobre el tratamiento mediático local en cuanto a femicidios, develar prácticas violatorias de los derechos humanos de las mujeres, así como generar puentes analíticos entre los diferentes casos difundidos por la prensa. “¿Qué es feminicidio para los medios locales? ¿Cómo son los tratamientos mediáticos que la prensa escrita brinda al tema? ¿Cómo se configuran las narrativas escritas y visuales con respecto a las víctimas y los agresores?” (Página de inicio), son algunas de las preguntas que buscan contestar como observatorio. La cooperativa de comunicación y periodismo La Vaca creó el Observatorio Lucía Pérez como una herramienta de análisis, debate y acción para erradicar la violencia patriarcal de “nuestras vidas y nuestras sociedades”. Los datos allí recogidos, sumados al seguimiento de lo publicado en medios de todo el país, son luego chequeados y precisados con fuentes judiciales y periodísticas. En su página web señala:

Cada mes realizamos un resumen que es analizado con víctimas y familias sobrevivientes de femicidios. El resultado es el informe mensual que compartimos con organizaciones sociales y referentes de la política y la cultura. Toda la información que producimos es de público y libre acceso. (Observatorio Lucía Pérez, s/f, “Quiénes somos”)

El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (OFDPN) fue creado el 15 de noviembre de 2016 mediante la Resolución DPA No 49/20161 y su ampliación con la Resolución DPA No 30/172. Releva casos de femicidios, transfemicidios, femicidios vinculados, suicidios feminicidas y, a partir del año 2023, casos de homicidios de mujeres en contextos de violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, cometidos en Argentina.

El OFDPN lleva a cabo diariamente una auditoría de medios, a partir de información que recopila de portales digitales, diarios impresos, medios televisivos y radiales, agencias de noticias, redes sociales y de convenios con instituciones que poseen bases de datos. A su vez, corrobora la información obtenida con fiscalías, comisarías y hospitales. Su objetivo principal es generar estadísticas sobre femicidios cometidos en

Argentina con el fin de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.

El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) da cumplimiento a las obligaciones suscritas por el Estado Argentino y da respuesta a un reclamo social cristalizado en la marcha #NiUnaMenos del 3 de junio de 2015, visibilizando el fenómeno a partir de su medición y facilitando así el diseño y el monitoreo de políticas preventivas y de la actuación del sistema judicial nacional. En el ámbito supranacional se destacan la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (entró en vigor en 1981 y fue ratificada por Argentina en 1985), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y su mecanismo de seguimiento (MESECVI) (entró en vigor en 1995 y Argentina la ratificó un año después) que imponen a los estados parte el deber de implementar políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer, y en particular, el femicidio como la expresión más extrema e irreversible de la violencia y discriminación contra las mujeres.

En el ámbito interno, la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485/2009) establece en su artículo 37 que:

La Corte Suprema de Justicia de la Nación llevará registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia previstos en esta ley, especificando, como mínimo, edad, estado civil, profesión u ocupación de la mujer que padece violencia, así como del agresor; vínculo con el agresor, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, así como las sanciones impuestas al agresor [...] La Corte Suprema de Justicia de la Nación elaborará estadísticas de acceso público que permitan conocer, como mínimo, las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, y tipo y cantidad de sanciones aplicadas. (p.17)

El RNFJA se nutre del aporte de numerosas personas que integran el sistema de justicia. Las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, Cortes de Justicia, Ministerios Públicos de todo el país y el Consejo de la Magistratura de la Nación han autorizado y designado a integrantes de dichos organismos para que releven los expedientes judiciales. El diseño metodológico y análisis de los datos es desarrollado por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la sociología, del trabajo social y del derecho de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todas las organizaciones aquí nombradas utilizan como fuente primaria los datos extraídos de la prensa gráfica, a excepción de RNFJA que utiliza su propia producción de datos para alimentar el registro. Esta última fue señalada a modo comparativo, para acentuar la diferencia de registros. Como vimos en este breve recorrido, no son pocos los actores que dependen de la producción de los medios masivos para realizar los conteos y seguimientos.

Aspectos metodológicos²

Como mencionamos, esta propuesta tuvo como finalidad poner la lupa sobre las formas en que el femicidio es narrado por la prensa gráfica digital local. Las formas de narrar estos delitos son relevantes en la medida en que esa información pueda ser cruzada con estadísticas de resolución judicial y avance policial; pero también lo son como fuente de información para bases de datos. Las mismas constituyen, para agrupaciones y observatorios de la sociedad civil, fuente de información para conteo y registros de casos a partir de lo que la prensa considera como femicidio.

El objetivo general del proyecto PISAC fue la consolidación de una base de datos estadísticos de femicidios de cada provincia integrante; un documento único que contuviera información sobre muertes violentas de mujeres, con posibilidad de ser renovado mes a mes y que sirviera de instrumento para pensar políticas públicas. Para ordenar la base de datos se propuso la creación de una tabla elaborada durante la primera etapa de trabajo y se completó con información proveniente de fuentes primarias y secundarias, es decir, en dos niveles. Como fuente primaria se obtuvieron cifras e información de los organismos de justicia y del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) dependiente de la Secretaría de Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad de la Nación. Dentro de esta información se encuentran los datos de todos los homicidios dolosos de varones y mujeres, sin clasificar, es decir, sin información precisa sobre un caso de homicidio o femicidio. Así, recurrimos a la prensa gráfica como fuente secundaria para complementar la información.

Una vez que iniciamos la búsqueda de datos en los medios, la dirección general del PISAC nos solicitó construir una herramienta que sistematizara exclusivamente datos sobre cómo los medios de comunicación trabajan sobre la producción noticiosa en torno a los casos de femicidios. Este pedido de analizar los medios reconoce la centralidad que ocupan en la sociedad los discursos noticiosos sobre temas como los femicidios. Sistematizar y estudiar lo que ocurre en la esfera mediática vuelve a poner bajo la lupa cómo se generan sentidos y, con ellos, la percepción y conocimientos que se tienen sobre determinados acontecimientos.

El corpus que armamos se compone de notas sobre femicidios ocurridos en el primer semestre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 del diario *El Territorio*³. La elección de este diario se debe a que es un medio histórico y su versión digital es la más leída de la provincia. Además, *El Territorio* suele ser fuente de consulta y de información de otros medios digitales más pequeños de Misiones.

En cuanto al recorte temporal, fue solicitado por la dirección general del PISAC y responde al período pre pandemia, a la pandemia y la post-pandemia.

En la etapa inicial del abordaje, este equipo ya contaba con el listado de homicidios provisto por la Policía de la provincia de Misiones, que debía ser contrastada con la información sistematizada proveniente de la prensa. En este sentido, las noticias fueron

² Por motivos de espacio no se incluyeron todas las tablas de muestra, solo la descripción de las mismas.

³ Para la investigación se trabajó con el portal de noticias digital del diario.

fuelle de datos para clasificar y ordenar el registro de la policía, que no discrimina entre un delito de femicidio y un homicidio común.

La herramienta que elaboramos permitió sistematizar las noticias sobre femicidios para su posterior comparación con otras fuentes y datos. Los medios nos brindaron información sobre los hechos ocurridos en los años que integran el recorte temporal, a la vez que fueron fuente y complemento de información obtenida con la policía y el poder judicial.

Para este artículo, desplegamos solo la herramienta metodológica mencionada. Se detalla la forma en la cual obtuvimos y sistematizamos la información recabada de las noticias producidas por un medio gráfico-digital sobre hechos de femicidios, para luego -en una segunda etapa que no desarrollamos aquí- ser contrastadas con fuentes judiciales, observatorios y ONG.

Organización de los datos

Decidimos avanzar en la búsqueda de casos a través de la información disponible. Desde el equipo de Misiones filtramos y separamos los homicidios considerados como femicidios para ese diario digital, comparamos los nombres de las víctimas y las localidades donde ocurrieron los crímenes con los datos provistos por la planilla del SNIC y finalmente armamos nuestro propio listado con información de ambas fuentes.

Aunque el recorte temporal incluyó el primer semestre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se aclara que durante este último período (primer semestre de 2021) no se registraron femicidios. Para ordenar esta información utilizamos el método del *clipping*, el cual consiste en realizar un resumen de la prensa sobre un tema determinado⁴.

A continuación, se detallan los modelos de las planillas para organizar el corpus:

|9|

⁴ La palabra *clipping* proviene de la lengua inglesa y su traducción es “recorte”. *Clipping* de prensa o *clipping* de medios se refiere a recopilar apariciones en prensa sobre un tema, empresa, marca y/o evento.

Tabla 1. Organización de los datos⁵: se ordenan los casos que ingresaron a la muestra

Año 2018		
Nombre de la víctima	Fecha del femicidio	Localidad
Elsa Inés Glosnik	25/02/2018	Aristóbulo del Valle
Carolina Aguerre	15/05/2018	Oberá

Año 2019		
Nombre de la víctima	Fecha del femicidio	Localidad
M. Belén González	13/02/2019	Posadas
Fiorella Itatí Aghem	13/02/2019	San Vicente
Antonela Bernhardt	04/03/2019	Posadas
Estela Arapayu	07/05/2019	Colonia Oasis

Año 2020		
Nombre de la víctima	Fecha del femicidio	Localidad
Salete Rodriguez Lopez	01/02/2020	San Antonio
Sonia Cerpa	18/02/2020	Dos Hermanas
Lorena Barreto	23/03/2020	Puerto Iguazú

⁵ Los nombres que figuran a continuación son aquellos con los que la prensa gráfica identificó a las víctimas. Ningún nombre aquí expuesto se extrajo de bases de datos policiales o judiciales. El cruce y contraste de datos se manejó siguiendo lineamientos éticos de resguardo de identidad e información sensible.

Anacarla Da Silva	27/03/2020	Puerto Libertad
María Solange Diniz	12/04/2020	San Vicente
Romina Beatriz Rodriguez	02/06/2020	Garupá
Yesica Tavarez	20/06/2020	San Javier

Información recuperada del proyecto PISAC. Elaboración de las autoras.

Buscamos en esta etapa ordenar y sistematizar las noticias que sirvieran de fuente de información para completar la base de datos del proyecto. Tener el nombre de las víctimas contribuyó a discriminar de la base de datos de la Policía, cuáles eran un femicidio y cuáles no para el diario digital. El criterio de selección dentro del espectro de noticias fue lo que el medio consideró y encuadró como femicidio. Como dijimos anteriormente, el equipo de Misiones logró confeccionar un listado propio con los femicidios utilizando el listado de la policía provincial y los mencionados por el medio.

[11]

Los medios como fuente de información. Ajuste de criterios

Una de las tareas clave en esta etapa de la investigación se relaciona con la delimitación del muestreo. Para que el trabajo de sistematización de noticias pueda ser llevado a cabo de forma ordenada y coherente fue necesario escoger la muestra de noticias a estudiar. La relevancia de esta herramienta metodológica es que permite establecer un listado local, un conteo numérico y un registro de la información que se nutre de múltiples fuentes. En este trabajo la muestra fue intencional, no probabilística, ya que se debía escoger el medio y las noticias periodísticas de acuerdo con criterios específicos⁶:

- Selección del medio de comunicación: Portal digital provincial más leído.
- Selección de las noticias: El corpus de noticias debía estar integrado por todas aquellas notas periodísticas sobre femicidios.
- Recorte temporal: Debía tratarse de casos ocurridos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la elección de estos años se debe a que es un estudio comparativo entre los períodos pre pandemia, pandemia y post pandemia de COVID-19. Debíamos seleccionar únicamente los femicidios ocurridos durante el primer semestre de cada año. El recorte temporal fue arbitrario, a criterio de la dirección general del proyecto PISAC.

⁶En un muestreo intencional se selecciona la muestra de acuerdo a un criterio específico (Millán, 2019).

Sistematizar la prensa gráfica

Esta herramienta se armó con elementos de la técnica de análisis de contenido ya que el objetivo fue observar la forma en que cada noticia estaba construida. En la planilla figuran los datos: provincia, diario, día, mes, año del femicidio y semana de registro, que responden a la unidad de medida, ya que representan la muestra a estudiar. La aplicación de este instrumento nos brindó información sobre cada caso. Ésta se presenta en variables cualitativas con escala de medición nominal, que son aquellas con las que se miden frecuencias equivalentes. No hay jerarquización entre las opciones dentro de cada variable.

Variables:

- Autor de la nota: esta variable se presenta para relevar la presencia del periodista que reconstruye el hecho y la responsabilidad que se toma al hacerlo. En el caso de las notas que no contenían autor se debía seleccionar “no menciona”.
- Sección utilizada: Entre las opciones estaban Policiales, Sociedad, Actualidad, Efemérides y Opinión.
- Formato periodístico: se refiere al género periodístico, que podía ser: noticia, entrevista, crónica, artículo de opinión, editorial.
- Acompañamiento icónico: remite a los elementos de los cuales se vale el medio para ampliar la contextualización e ilustrar el hecho noticioso. Tuvimos en cuenta esta variable ya que la iconografía en una noticia guía los sentidos de quien la lee y proporciona una aproximación al acontecimiento relatado. Como lo explica Alvarado (1994) “Usualmente se otorga a la fotografía el privilegio documental, testimonial: lo que está fotografiado es *verdadero*” (p. 11). Ilustrar la noticia guía los sentidos a la interpretación y contextualiza, esto aporta una mayor visión y acercamiento a la realidad reconstruida. En ocasiones, las noticias pueden incluir: fotografías, videos e infografías.
- Voces fuentes de la noticia: se consigna de dónde proviene la información presentada, aquellas voces que aportan datos para construir la noticia. En la redacción, la unión entre los acontecimientos, la fuente y la noticia es central si se quiere reflejar la realidad (Alsina, 1993). Teniendo en cuenta que las fuentes periodísticas están relacionadas al tipo de acontecimiento (Alsina, 1993), se delimitaron las siguientes: fuerzas de seguridad, familiar directo, entorno de la víctima (amigos, empleadores, compañeros de trabajo), otros medios masivos, organismos estatales afines a la temática y ONG.

|12|

También se incluyeron variables cuantitativas con escala de medición discreta:

- Cantidad de menciones del término “femicidio”: se tuvo en cuenta cómo el medio nombra el acontecimiento. Dentro de la totalidad de la nota se debía contar cuántas veces se mencionaba o calificaba al caso como “femicidio”.
- Extensión de la nota en cantidad de palabras: Todo el cuerpo del artículo periodístico, incluido el título, debían ser contabilizados en esta variable.

- Cantidad de apariciones en la semana (unidad de medida: una semana): cantidad de notas periodísticas que se producían del mismo caso, desde el primer día de aparición en el medio hasta el séptimo día, es decir durante una semana. Con esta variable se muestra cómo se reconstruye el hecho en un período determinado. Este dato, en contraste con resoluciones judiciales, quizás arrojaría la pista sobre la posibilidad de que cierta presencia mediática acelere o no su resolución judicial⁷.

Resultados

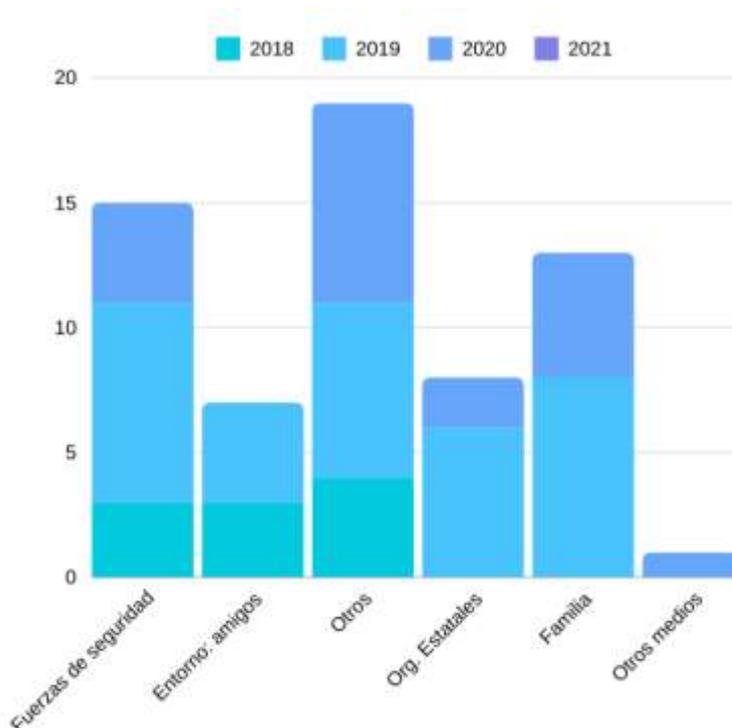
Según la muestra recogida por el equipo, el año que tuvo más menciones fue 2020, cuando se publicaron veintiún notas sobre femicidios, de las cuales once contaron con autoría. La mención del o la periodista en la noticia da cuenta de cómo se asume la responsabilidad el autor de la enunciación y se hace cargo de la realidad allí reflejada (Escudero Chauvel, 1997). Cabe aclarar que fue el año en el que hubo un total de siete femicidios en el primer semestre, lo que lo convierte en el período con más casos en relación con los primeros semestres de los años 2018 y 2019. A partir de experiencias en la sala de redacción de *El Territorio*, se pudo constatar que las notas llevan firma si el periodista que la escribe lo desea y esto suele suceder cuando fue un mismo periodista el que recogió toda la información del caso y lo redactó. Otras veces sucede que la nota se escribe con datos provistos por diferentes personas del diario, como es el caso con las noticias publicadas en el portal digital, que se construyen a medida que se avanza en las entrevistas de personas allegadas al caso o en la obtención de datos brindados por los organismos de justicia.

A continuación, presentamos gráficos con información relevante sobre los hallazgos:

|13|

⁷ En ocasión del juicio contra el femicida de Irma da Rocha en Misiones, una de las autoras presencié el momento en el que el abogado del único culpable confirió la responsabilidad a los medios de comunicación de ejercer presión sobre la justicia para encontrar un culpable y por ello acusaban a su cliente. La autora ejercía tareas de periodista y en esa ocasión estaba realizando la cobertura del caso que conmocionó a la provincia por la brutalidad del femicidio.

Gráfico N°1. Fuentes utilizadas



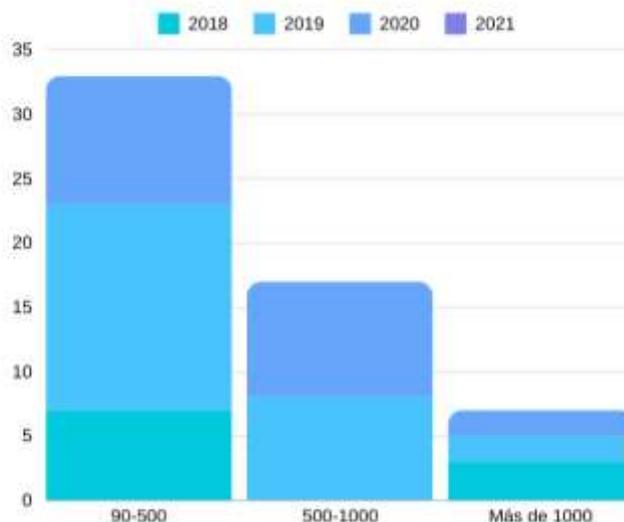
[14]

Información recuperada del proyecto PISAC. Elaboración de las autoras.

En las fuentes consultadas se puede notar una tendencia a “otros”, que en la mayoría de los casos equivalía a la ausencia de fuentes. En segundo lugar, son las fuerzas de seguridad las más citadas y consultadas. Frente a esto, resulta revelador que el Estado a través de sus fuerzas de seguridad, sea la principal fuente y voz.

Por otro lado, aparecen frecuentemente citadas las voces de familiares y amigos de la víctima. Según Escudero (1997), en la presentación de la noticia siempre prevalece el objetivo de generar el efecto de verdad al (re)construir la realidad, lo que también se logra al utilizar fuentes de proximidad geográfica entre el suceso y el periodista. Además, como observa Amado, “...los ciudadanos no son fuente central en ningún tema: solo en policiales y crímenes aparecen como fuente relevante, pero en cuarto orden, después de las fuentes anónimas” (2018, p. 33), lo cual se replica en las producciones periodísticas policiales locales analizadas.

Gráfico 2. Extensión en palabras

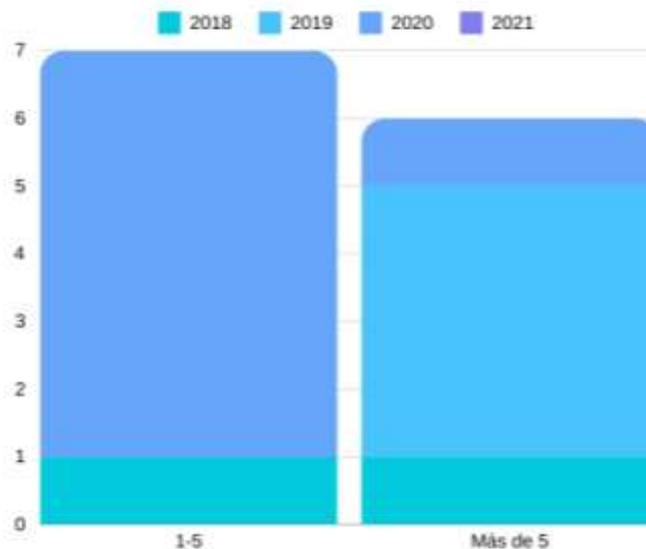


[15]

Información recuperada del proyecto PISAC. Elaboración de las autoras.

En los períodos de los primeros semestres de los años estudiados se ve una prevalencia de las notas cortas, o también llamadas episódicas, ya que no superan las 500 palabras en su cuerpo. Como se puede ver, en 2019, el año con más noticias producidas sobre los cuatro femicidios ocurridos en el primer semestre, predominan las noticias cortas. En relación con esta variable podemos analizar las condiciones de producción de la noticia al tener en cuenta lo que explica Ramonet (2011), cuando menciona que las noticias de los medios online se lanzan a la web casi “en bruto” y luego se agrega información y se modifica a medida que se suman más datos sobre la misma. El trabajo en el periodismo digital, como se puede ver en este cuadro, se caracteriza por la información corta y veloz, es decir, gran cantidad de noticias, pero de poca extensión. En cada una de las producciones se suman datos que surgen sobre el acontecimiento. Según lo observado en la redacción del diario, uno de los criterios para publicar una nota en la web es que tenga un mínimo de mil caracteres, o tres párrafos, consignando al final de la nota “nota en desarrollo”, lo que indica que, a medida que se obtenga más información, se irá completando todo lo relacionado con el hecho. Este criterio rige para todos los casos de la sección policiales.

Gráfico N°3. Aparición por semana



[16]

Información recuperada del proyecto PISAC. Elaboración de las autoras

Para realizar el gráfico de esta variable agrupamos aquellos casos en los que se produjeron de una a cinco noticias del mismo caso por semana y, por otro lado, aquellos en los que se redactaron más de cinco noticias por semana. El objetivo fue observar cuántas noticias se escribieron en siete días y el conteo se realizó a partir de la primera noticia redactada sobre cada caso de femicidio. Esta variable permitió ver la permanencia de un mismo caso en el medio. Para leer los datos, se sumaron cuántos casos por año presentaban de una a cinco notas en siete días y cuántos presentaban de cinco a diez noticias en el período mencionado. El resultado fue el siguiente: en 2018 de los dos femicidios, uno presentó menos de cinco noticias y el otro presentó más de cinco noticias. En 2019, sobre los cuatro femicidios que integraron la muestra, se escribieron entre cinco y diez noticias en siete días. En 2020 se produjeron menos noticias, sólo uno de los siete casos superó las cinco noticias en una semana. Esta disminución de producciones en 2020 puede estar relacionada al período de pandemia y la restricción de acercamiento a los casos y las fuentes.

En cada caso de femicidio se publica toda aquella información que aporte algo nuevo en la cobertura, suma información sobre el tema y sea de relevancia. Es decir, la cantidad de veces que se publique sobre un caso, dependerá de los acontecimientos que surjan en torno al mismo. Esta información abre varios interrogantes, en principio sobre las condiciones de producción de las noticias y sobre el impacto o desencadenante que puede originar la publicación numerosa y sistemática sobre un mismo caso. La pregunta de por qué uno y no otro caso, cómo impacta eso en términos de elucidación del delito, en dinámicas judiciales e investigación policial, debería ser estudiada específicamente.

Observaciones finales

En la tabla de sistematización también se incluyó la iconografía. En el momento de sistematizar el corpus de sesenta y cuatro noticias notamos que todas presentaban, como acompañamiento iconográfico, fotografías e inclusive galerías de fotos donde se retrataban los acontecimientos descritos en la noticia. Predominaron las imágenes del lugar donde se encontró a la víctima de femicidio, al igual que fotografías de las mujeres asesinadas. En este sentido, se puede ver cómo las palabras son ampliadas por la presencia de íconos que contextualizan la información.

Esto también se pudo observar en la sala de redacción del medio: la presencia de la fotografía es uno de los puntos más importantes al momento de desarrollar una nota. Apenas llega a la redacción el dato de un hecho noticioso, después de llamar al periodista que debe recolectar toda la información en el lugar del acontecimiento, se llama al fotógrafo que debe hacer imágenes. Cuando el hecho ocurre en localidades donde no hay corresponsales, se viaja al sitio, se utilizan fotos obtenidas de la policía o se recurre a algún recurso que represente al lugar. Suelen acompañar a la nota videos y audios provenientes de los periodistas o tomas del hecho por una cámara de seguridad.

|17|

Tabla N°2: Cantidad de menciones del término “femicidio” en las noticias relevadas

Años	N de casos de femicidios	Menciones
2018	2	14
2019	4	51
2020	7	42
2021	0	0

Información recuperada del proyecto PISAC. Elaboración de las autoras.

La mención del término “femicidio” por parte de *El Territorio* ayudó al recorte del corpus, es decir, sirvió para filtrar muertes dolosas de femicidios. Debido a la labor periodística de una de las autoras, sabemos que no se redacta una noticia sobre un femicidio sin la confirmación de la Policía. En reiteradas ocasiones la escena del crimen se muestra como caso “evidente” de femicidio, y de hecho lectores comentan en las redes del medio y exigen que “se titule bien y se aclare que es un femicidio”, cuando aún el caso está sin carátula policial.

A modo de cierre, podemos ver que los datos de la Policía son fuentes frecuentemente consultadas en el desarrollo de las noticias. La preocupación por los medios devino en

la construcción de una herramienta que lograra indagar sobre el contenido de las noticias producidas y contribuyera a leer con claridad fuentes policiales sobre los casos. Buscamos materializar un aporte metodológico concreto desde el campo de la comunicación para el estudio del fenómeno que lograra poner en escena y discusión la manera en que organismos de la sociedad civil utilizan los medios para sus propios conteos.

Referencias bibliográficas

- Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Editorial Paidós.
- Alvarado, M. (1994). *Paratexto*. Instituto de Lingüística Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Amado, A. (2018). *¿Qué periodismo se hace en Argentina?: Perspectivas locales y globales*. 1a ed. Konrad Adenauer Stiftung. https://www.kas.de/documents/287460/287509/7_file_storage_file_26479_4.pdf/38077d38-9e36-ac6a-78a3-f8b3da0a5747
- Aruguete, N. (2016). *El Poder de la Agenda. Política, medios y público*. Biblos.
- Entel, A. (1994). Aproximaciones a los estudios culturales: Escuela de Birmingham. En *Teorías de la Comunicación: cuadros de época y pasiones de sujetos* (pp. 139-154). Fundación Universidad a Distancia Hernandarias.
- Escudero Chauvel, L. (1997). ¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información. *Revista Sociedad*, 11, 141- 150.
- Falbo, G. (2017). Discípulas de Walsh (2017). *Revista Anfibia* <https://www.revistaanfibia.com/discipulas-de-walsh/>
- Hall, S. (1980). Codificar / Decodificar; en *Cultura, Media, Lenguaje*. Hutchinson & Co. The Centre for Contemporary Cultural Studies. Londres. Traducción: Silvia Delfino. 1-12. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrecepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/hall_codificar-decodificar.pdf
- Martín-Barbero, J. (1998). *De los medios a las mediaciones*. Gustavo Gili. Convenio Andrés Bello.
- Monárrez Frago, J. E. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & Comunes*, 8, 1-26. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.99
- Millán, M. (2019). Apuntes de cátedra Metodología de la Investigación en Comunicación. Universidad Nacional de Misiones.
- Ramonet, I. (octubre de 2007). Los medios son el aparato ideológico de la globalización. Conferencia en la clausura de la Bienal Iberoamericana de Comunicación en Córdoba (Argentina). <http://www.porunanuevaeconomia.com.ar/observatorio/documentos/documento11.pdf>
- Ramonet, I. (2011). *Explosión del periodismo*. Capital Intelectual.
- Thompson, J. (1999). *Los medios y la modernidad*. Petrópolis. Vozes.

Informes, leyes y convenciones

- Asociación Civil La Casa del Encuentro. (2008). Informe de Femicidios en la Argentina.
<http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios02.html>
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1993). Naciones Unidas.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (1995). Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Ley 26485. Ley de Protección Integral de las Mujeres. 14 de abril del 2009. Argentina.
https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112
- Ley 26791. Código Penal. Modificaciones. 14 de diciembre del 2012. Argentina.
https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112
- MuMaLa- Mujeres de la Matria Latinoamericana (2024). Registro nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios y Muertes Violentas.
<https://archivos.mumala.online/RegistroFemicidiosObservatorioNacionalMuMaLa30deSeptiembre2024.docx.pdf>
- Observatorio de las violencias. Ahora que sí nos ven (2023). Informe 2023.
<https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/8-ni-una-menos>
- Observatorio de Comunicación, estudios de género y movimientos feministas (2017). Femicidios en la Prensa Gráfica. https://perio.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2019/10/femicidios_en_la_prensa_grafica.pdf
- Observatorio Lucía Pérez (2024). Padrón de femicidios y trasvesticidios.
<https://observatorioluciaperez.org/#femicidios>
- Oficina de la mujer. Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2023). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina
<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las mujeres. Ministerio Público Fiscal de la República Argentina (2018). Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)
<https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigación-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>